



CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-16

NO. DE REVISIÓN: 00

FECHA DE APROBACIÓN: 15/07/2019

INFORME DE COMISIÓN

Metepéc, Estado de México, a 20 de septiembre del 2022

Ricardo Morales Suárez
Presente

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, C. Luis Enrique Calde. Garatachia, con número de empleado 0269142 y puesto de Jefe de Proyecto adscrito a esta Unidad Administrativa, presento el informe de la comisión realizada a la Ciudad de México; los días 12 y 13 de septiembre del 2022.

Comisión desempeñada:

Instalación de equipo hidroneumático en Plantel CONALEP Tlalpan II.

Actividades Realizadas:

- Se realiza inspección del equipo hidroneumático existe y de las bombas de agua.
- Se retira equipo hidroneumático dañado.
- Se retira bomba de agua de 2 hp dañada.
- En el equipo hidroneumático, se revisa la instalación eléctrica del mismo y se observa que el sistema de arranque y paro automático está dañado.
- Se instala tanque de equipo hidroneumático nuevo.
- Se instala bomba de agua nueva de 1 1/2" hp.
- Se repara la instalación eléctrica y el sistema automático de arranque y paro.
- Se realiza mantenimiento a tablero del sistema automático que consiste en limpieza general, apriete de conexiones, cambio de 220 V a 127 V para una bomba, limpieza con dieléctrico, revisión de voltajes de entrada y salida.
- Se realizan pruebas de hermeticidad en tuberías e hilos de soldadura y presión en sistema.

Conclusión y resultados obtenidos:

Queda el equipo hidroneumático operación normal, es decir, existe presión en sistema hidráulico y con presión de agua en los servicios requeridos por este sistema.

Sistema de arranque y paro automático y manual operando.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Luis Enrique Caldeas Garatachia

Comisionado